

Juzgado 9 civil mpal 2013-0639 REPOSICION

alfonso guzman morales <abogadoguzmanmorales@hotmail.com>

Jue 2/02/2023 8:53

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

Armenia, febrero 2 del 2023.

Señor:

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL

La Ciudad

Ref. Proceso ejecutivo No. 2013-0639.

Demandante: ALFONSO GUZMAN MORALES.

Demandada: LUZ ESTELA VARGAS LAYANA.

ALFONSO GUZMAN MORALES, demandante de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer RECURSO DE REPOSICION en contra del auto de fecha 31 de enero del 2023, encontrándome dentro del término legal para ello, el cual sustento de la siguiente forma:

A través de la providencia del 31 de enero del 2023, el despacho decreta el desistimiento tácito del proceso, por haber transcurrido más de dos (2) años, sin que el demandante hiciera actuación alguna dentro del proceso.

Sin embargo, el suscrito presentó liquidación adicional ante el centro de servicios judiciales el día 28 de enero del 2022, división que envió recibido de dicha actuación al suscrito y como que supuestamente nunca la anexo al proceso, situación que ha sido reiterada en varios despachos judiciales.

Como efectivamente si ejercí actuación procesal antes de cumplirse el término prescriptivo señalado en el artículo 317 del C.G.P., no hay lugar a decretar dicho fenómeno procesal y por el contrario debe seguirse con el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, me permito elevar la siguiente:

ALFONSO GUZMAN MORALES
ABOGADO
Calle 20 A No. 14 - 54 - Of.105 - Cel. 315 268 88 53 - Armenia Q.
Mail: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

PETICION:

- 1º. *Sírvase señor Juez, acceder al recurso de reposición y ordenar el trámite correspondiente.*
- 2º. *En consecuencia de conformidad con el acervo probatorio allegado, se sirva reponer el auto atacado, y ordenar la continuación del proceso, dando traslado de la liquidación presentada.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamento mi petición en el artículo 29 de la C.N. y 318 del C.G.P.

Recibiré notificaciones en el correo: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

Atentamente,



ALFONSO GUZMAN MORALES.

C.C. No. 7.556.822. de Armenia

T.P. No. 128.846. del C.S.J.

Armenia Q, enero 27 del 2022.

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
La Ciudad

Ref. Proceso ejecutivo No. 2013-0639.
Demandante: ALFONSO GUZMAN MORALES.
Demandada: LUZ ESTELA VARGAS LAYANA.

ALFONSO GUZMAN MORALES, demandante, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación adicional del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., así:

1°. Capital 1 \$1.000.000.

INTERESES DE MORA:

Los intereses se liquidan del día 1 al 30 de cada mes calendario:

Intereses de marzo del 2019 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de abril del 2019 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de mayo del 2019 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de junio del 2019 a la tasa del 2,41% mensual	\$24.100.
Intereses de julio del 2019 a la tasa del 2,41% mensual	\$24.100.
Intereses de agosto del 2019 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de septiembre del 2019 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de octubre del 2019 a la tasa del 2,39% mensual	\$23.900.
Intereses de noviembre del 2019 a la tasa del 2,38% mensual	\$23.800.
Intereses de diciembre del 2019 a la tasa del 2,38% mensual	\$23.800.
Intereses de enero del 2020 a la tasa del 2,35% mensual	\$23.500.
Intereses de febrero del 2020 a la tasa del 2,12% mensual	\$21.200.
Intereses de marzo del 2020 a la tasa del 2,11% mensual	\$21.100.
Intereses de abril del 2020 a la tasa del 2,08% mensual	\$20.800.
Intereses de mayo del 2020 a la tasa del 2,03% mensual	\$20.300.
Intereses de junio del 2020 a la tasa del 2,02% mensual	\$20.200.
Intereses de julio del 2020 a la tasa del 2,02% mensual	\$20.200.
Intereses de agosto del 2020 a la tasa del 2,04% mensual	\$20.400.
Intereses de septiembre del 2020 a la tasa del 2,05% mensual	\$20.500.
Intereses de octubre del 2020 a la tasa del 2,02% mensual	\$20.200.
Intereses de noviembre del 2020 a la tasa del	

ALFONSO GUZMAN MORALES
ABOGADO
Calle 20 A No. 14 - 54 - Of.105 - Cel. 315 268 88 53 - Armenia Q.
Mail: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

2% mensual	\$20.000.
Intereses de diciembre del 2020 a la tasa del 1.96% mensual	\$19.600.
Intereses de enero del 2021 a la tasa del 1.99% mensual	\$19.900.
Intereses de febrero del 2021 a la tasa del 2.02% mensual	\$20.200.
Intereses de marzo del 2021 a la tasa del 2.01% mensual	\$20.100.
Intereses de mora de abril del 2021 a la tasa del 1.99% mensual	\$19.900.
Intereses de mora de mayo del 2021 a la tasa del 1.98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de junio del 2021 a la tasa del 1.98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de julio del 2021 a la tasa del 1.98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de agosto del 2021 a la tasa del 1.98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de septiembre del 2021 a la tasa del 1.98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de octubre del 2021 a la tasa del 1.96% mensual	\$19.600.
Intereses de mora de noviembre del 2021 a la tasa del 1.99% mensual	\$19.900.
Intereses de mora de diciembre del 2021 a la tasa del 2.01% mensual	\$20.100.
Total intereses de mora	<u>\$727.400.</u>

Los intereses se liquidaron al interés de mora nominal tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente.



ALFONSO GUZMAN MORALES.
C.C. No. 7.556.822. de Armenia
T.P. No. 128.846. del C.S.J.

28/1/22 09:47

Correo - alfonso guzman morales - Outlook

panorama

Búsqueda

Nuevo mensaje

Reply

Delete

Archive

Move to

Favoritos

carpetas

Bandeja de entrada 28

Correo electrónico no... 5

Borradores

Elementos enviados

Objetos eliminados 69

Archivo

notas

Historial de conversación

Fuentes RSS

No deseado

Nueva carpeta

Grupos

JUZGADO 9 CIVIL MPAL 2013-0639 LIQUIDACION ADICIONAL

alfonso guzman
morales

Fri 1/28/2022 9:47 AM

To: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armer

Juzgado9 Civil Mpal 201...
131 KB

Reply

Forward

panorama

Búsqueda



Nuevo mensaje

Reply



Delete



Archive



Junk



Swe



> Favoritos



✓ carpetas



Bandeja de entrada 29



Correo electrónico no... 5



Borradores



Elementos enviados



Objetos eliminados 69



Archivo



notas



Historial de conversación



Fuentes RSS



No deseado

Nueva carpeta

> Grupos

Acuse de recibo, Asunto (JUZGADO 9 CIVIL MPAL 2013-0639 LIQUIDACION ADICIONAL)



Este mensaje fue enviado con importancia Baja

Translate message to: English |
Never translate from: Spanish

Centro Servicios Judiciales Civil
Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudic
ial.gov.co>

vie 28/01/2022 9:47 a. m.

A: You

Cordial saludo,

De la manera mas atenta se confirma la
recepción del mensaje que antecede, al cual
se le impartirá el trámite correspondiente.

El presente correo se recibe en la fecha:
2022-01-28

Sí desea ser atendido a través de la
ventanilla virtual, puede ingresar todos los
días hábiles de 7:00 am a 9:00 am. a través
del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Con atención;

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA
LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.
ARMENIA QUINDIO.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co